



SOLICITUD CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON
PERSONA NATURAL (CPS)

Código: COD_FOR_002
Versión: 14
Aprobado: 13-02-2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de solicitud:	28 de noviembre de 2025		
Subcuenta:	Catastro Multipropósito		
Entidad Ejecutora:	Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC		
Identificación (ID PC):	IAC-195		
Comité Fiduciario de aprobación del PC y fecha:	CF 546 del 26 de noviembre de 2025		
Solicitud se deriva de algún Contrato / Convenio Marco	Número del Contrato / Convenio Marco	Fecha de inicio del Contrato / Convenio Marco	Fecha de Terminación del Contrato / Convenio Marco (Con prórroga si aplica)
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			

II. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Justificación y necesidad de la contratación:	<p>Las actividades que se van a desarrollar son requeridas, en atención el pronunciamiento de la Corte Constitucional quien ha señalado que es un imperativo que la administración pública cuente con los instrumentos y herramientas necesarias para que se pueda cumplir con las metas que tiene cada entidad pública en beneficio de la calidad de la gestión y satisfacción de la comunidad y de los usuarios.</p> <p>El Documento CONPES 3850 de 2015, "FONDO COLOMBIA EN PAZ – FCP" determinó el marco general y los lineamientos para crear el FCP, como el eje articulador e instancia de coordinación de los esfuerzos institucionales y financieros dirigidos a acometer las inversiones necesarias para la transición de Colombia hacia un escenario de paz estable y duradera.</p> <p>Este Fondo se concibe como un instrumento para contribuir a materializar los dividendos económicos, sociales y ambientales de la paz, asociados con las intervenciones en materia de desarrollo rural sostenible, conservación de la biodiversidad y lucha contra el cambio climático en un marco de fortalecimiento del Estado de derecho en el posconflicto.</p> <p>En línea con lo anterior, el Decreto 691 de 2017, "Por el cual se sustituye el Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto por el "Fondo Colombia en Paz (FCP)" y se reglamenta su funcionamiento", estableció al Fondo como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas.</p> <p>Sumado a lo anterior, determina que el objeto del P.A.-FCP "es ser el principal instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones necesarias para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción</p>
--	--



SOLICITUD CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON
PERSONA NATURAL (CPS)

Código: COD_FOR_002

Versión: 14

Aprobado: 13-02-2025

de una Paz Estable y Duradera, conforme al Plan Macro de Implementación del mismo y al componente específico para la paz del Plan Plurianual de Inversiones de los Planes Nacionales de Desarrollo previsto en el Acto Legislativo 1 de 2016, así como en el proceso de reincorporación de las FARC-EP a la vida civil y otras acciones de posconflicto. Este fondo tiene como función, además, articular la cooperación internacional y la participación y aportes privados y públicos que se reciben a través de diferentes fuentes”.

Dentro de este contexto, el Consejo Directivo del FCP aprobó la creación, de la Subcuenta Catastro Multipropósito en cabeza del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, según Acta No.38 del 20 de agosto de 2021. La subcuenta tiene el objetivo de “apoyar la implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito en los municipios priorizados por el gobierno nacional, a través del levantamiento de insumos catastrales y la ejecución de procesos de formación y/o actualización catastral.”

Así pues, esta subcuenta tiene como objetivo que el catastro multipropósito, como parte de las reformas exigidas dentro del Acuerdo de Paz, genere beneficios en el largo plazo, cuando se concrete la formación y actualización del catastro rural en los municipios seleccionados y se desarrolle el enfoque multipropósito en los gobiernos locales, lo cual, no solo mejora los ingresos locales a través del impuesto predial, sino que también mejora la información para la planificación del desarrollo rural, el ordenamiento territorial y la protección medioambiental. Esta situación implica directamente la modernización de la administración pública territorial, la cual se debe actualizar con los más altos estándares técnicos definidos por el IGAC, posibilitando además la participación ciudadana en la gestión catastral como una alternativa que genera pertenencia y acercamiento de las comunidades al quehacer catastral.

Así las cosas, la contratación resulta necesaria debido a que no existe personal suficiente ni con el perfil técnico requerido para apoyar las actividades de elaboración, generación e integración de modelos cartográficos tridimensionales y bidimensionales a diferentes escalas, así como para verificar la conformidad de los insumos necesarios para iniciar los procesos de captura y digitalización de información vectorial conforme a los lineamientos técnicos y rendimientos establecidos. Estas tareas exigen competencias especializadas en restitución fotogramétrica digital en 3D y digitalización cartográfica en 2D, capacidades que no están disponibles en la planta actual y cuya ausencia afecta la oportunidad y calidad de los productos técnicos requeridos para el adecuado desarrollo de los proyectos. La producción cartográfica constituye un insumo fundamental para cumplir las metas definidas en los instrumentos de política pública orientados al fortalecimiento de la información territorial, en particular aquellas relacionadas con la generación de cobertura cartográfica a diferentes escalas y la modernización y densificación de las redes geodésicas, esenciales para una planificación territorial eficiente y para apoyar iniciativas estratégicas como los procesos de



SOLICITUD CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON
PERSONA NATURAL (CPS)

Código: COD_FOR_002
Versión: 14
Aprobado: 13-02-2025

	ordenamiento y los programas de desarrollo territorial. En este contexto, la insuficiencia de personal interno y la urgencia de garantizar la continuidad, calidad y oportunidad de los productos cartográficos hacen indispensable la contratación de personal externo idóneo que brinde apoyo a la gestión en las distintas etapas de generación cartográfica tridimensional requeridas para el cumplimiento de las metas institucionales.
Número y nombre del punto del Acuerdo Final para la Paz:	1. Reforma Rural Integral
Número y nombre del pilar del punto del Acuerdo Final para la Paz:	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo
Código y nombre del Indicador del Plan Marco de Implementación (PMI):	A.13 Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado
Línea (s) de Acción del PPO:	Actualización y formación catastral con enfoque multipropósito en municipios priorizados
Meta (s) del PPO:	Insumos catastrales y actualización catastral en los municipios de la región PDET Catatumbo
Fuente de recursos de la contratación (Funcionamiento, Inversión, Cooperación Internacional, Otros recursos):	Inversión – Bolsa Paz 2024
Código BPIN y nombre del proyecto de inversión:	202400000000117 – Mejoramiento en la disposición de información geográfica requerida para el Sistema de Administración del Territorio, a nivel nacional Vigencia del proyecto: 2025
Tabla de referencia de honorarios aplicable:	Resolución No. 0045 del 07 de enero de 2025 del IGAC
Grado / Categoría / Nivel:	Tecnólogo/Técnico 7
Formación profesional requerida:	ALTERNATIVA 1: Estudio: cuatro (4) Semestres de pregrado universitario cursados y aprobados en ingeniería Topográfica, Civil, Catastral y geodesta, Geografica , Ambiental, Cartografía, o forestal y afines al objeto y obligaciones contractuales.



SOLICITUD CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON
PERSONA NATURAL (CPS)

Código: COD_FOR_002
Versión: 14
Aprobado: 13-02-2025

	ALTERNATIVA 2: Estudio: Título de Bachiller.
Experiencia requerida (Meses):	ALTERNATIVA 1: Experiencia: Acreditar seis (6) meses de experiencia laboral ALTERNATIVA 2: Experiencia: Acreditar dieciocho (18) meses de experiencia laboral afín al objeto y obligaciones contractuales.
Datos generales de la persona propuesta (Nombre, cédula de ciudadanía, dirección, teléfono, e-mail)	JUAN CARLOS PAEZ RUGE 7304335 K 28 #45A-65 TEUSAQUILLO CASA 3144885003 kuchucos@gmail.com
III. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO	
Objeto del contrato:	Prestar servicios de apoyo a los procesos de generación cartográfica en tres dimensiones, en sus distintas etapas y a diferentes escalas, en el marco de los proyectos que se adelanten a través de la Subcuenta Catastro Multipropósito de Fondo Colombia en Paz, asociado con la línea del PPO denominada "actualización y formación catastral con enfoque multipropósito en municipios priorizados", en el territorio nacional.
Alcance del objeto del contrato:	No aplica.
Obligaciones específicas del contratista:	1- Prestar servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de procesos de restitución fotogramétrica digital en tres dimensiones (3D) de información cartográfica vectorial, multiescala, de acuerdo con las especificaciones técnicas y los parámetros de rendimiento establecidos. 2- Revisar y validar que los insumos entregados cumplan con las condiciones técnicas y los requerimientos necesarios para iniciar el proceso de captura vectorial. 3- Efectuar la restitución fotogramétrica digital en 3D de los elementos planimétricos y/o altimétricos definidos para el proyecto asignado, garantizando el cumplimiento de la escala, las especificaciones técnicas, los rendimientos, los criterios de productos de cartografía básica vectorial. 4- Cumplir con los rendimientos de producción y los parámetros de calidad definidos para la ejecución de las actividades contratadas, garantizando la entrega oportuna de los productos, así como de los ajustes y correcciones requeridas dentro de los plazos establecidos. 5- Apoyar las actividades requeridas en el proceso de producción

	<p>cartográfica, conforme a las necesidades y lineamientos definidos.</p> <p>6- Las demás actividades que le sean asignadas por la Supervisión de contrato o el Profesional designado, y estén directamente relacionadas con el objeto contractual.</p> <p>7- Atender de manera prioritaria y oportuna las observaciones generadas desde los procesos de Aseguramiento y Validación de Calidad para los productos vectoriales capturados por Restitución Fotogramétrica digital en 3D o Digitalización en 2D.</p> <p>8- Cumplir con el rendimiento mínimo establecido para la restitución fotogramétrica digital y captura de elementos necesarios para la generación de modelos digitales de terreno, el cual se determina de acuerdo con la escala así: Para escala 1.000 y/o 2.0000 el rendimiento mínimo por mes es de 574 ml o 18 centros poblados con longitudes inferiores a 27 ml, para la escala 1:5000 corresponderá a 430 ml para escala 1:10000 corresponderá a 209 ml incluyendo 4 puntos por dm² en todos los casos.</p> <p>9- Cumplir con el rendimiento mínimo establecido para la generación de modelos digitales de terreno el cual se determina de acuerdo con la forma del terreno; para escala 1:10.000 corresponderá a 7590 ml en terreno montañoso o 10140 m en terreno ondulado o 14605m en terreno plano.</p>
Lugar de ejecución del contrato (Departamento y Municipio):	<p>Domicilio contractual: Bogotá D.C. Lugar de ejecución: Territorio nacional</p>
Valor mensual honorarios:	TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.190.000), incluidos impuestos y demás tasas, gastos y deducciones a que haya lugar.
Plazo del contrato:	11 Meses
Valor total del contrato:	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$35.090.000) , incluidos impuestos y demás tasas, gastos y deducciones a que haya lugar.
Forma de pago:	El valor del contrato se pagará en mensualidad vencida y/o proporcional al tiempo ejecutado, de acuerdo con los servicios prestados, previa presentación de un informe detallado y aprobado por el Supervisor. No obstante, cada pago de la mensualidad será hasta por un valor de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.190.000), incluidos impuestos y demás tasas, gastos y deducciones a que haya lugar.
Nivel o clase de riesgo para cotización en la Administradora de Riesgos Laborales (ARL):	1
Supervisión y control en la ejecución del contrato:	Profesional de la Dirección de Gestión de Información Geográfica o quien designe la entidad ejecutora.

IV. ANEXOS DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

1. Matriz de riesgo de la contratación (ver instructiva matriz de riesgo).
2. Certificación de la Entidad Ejecutora donde conste la inexistencia de personal en la entidad.
3. Tabla de análisis de experiencia e idoneidad de la persona natural, debidamente diligenciada en el formato establecido por el FCP y suscrita por la Entidad Ejecutora.
4. Propuesta de servicios debidamente firmada por la persona natural, la cual deberá contener el objeto, plazo y valor.
5. Hoja de vida actualizada de la persona natural.
6. Soportes de acreditación de formación académica de la persona natural.
7. Fotocopia de certificaciones laborales o de experiencia de la persona natural referidas en la hoja de vida.
8. Copia de legible del documento de identificación de la persona natural.
9. Copia de la libreta militar de la persona natural (si aplica).
10. Copia del certificado de registro, resolución, matrícula, tarjeta profesional y/o equivalente de la persona natural (si aplica).
11. Certificado de antecedentes disciplinarios de Consejo Superior de la Judicatura, COPNIA, Junta Central de Contadores de la persona natural, etc. (si aplica)
12. Copia del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural.
13. Certificación bancaria de la persona natural con fecha de expedición no superior a tres (3) meses contados a partir de la radicación de la solicitud de contratación.
14. Certificado de afiliación EPS de la persona natural.
15. Certificado de afiliación Fondo de Pensiones de la persona natural.
16. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural emitido por la Procuraduría.
17. Certificado de antecedentes fiscales persona natural emitido por la Contraloría.
18. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural emitido por la Policía Nacional.
19. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural.
20. Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés, debidamente diligenciada en el formato establecido por el FCP y firmado por la persona natural.
21. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM de la persona natural, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses al momento de radicación de la solicitud de contratación y vigente a la firma del contrato.
22. Examen médico ocupacional según lo exigido en el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.2.2.18, el cual deberá acreditar que se encuentra apto para la ejecución contractual, documento que debe estar vigente a la firma del contrato.

NOTA: El diligenciamiento del formulario SARLAFT se realizará a través de la herramienta Vincúlate, de manera posterior a la radicación de la solicitud de contratación y sus anexos.

Una vez el administrador fiduciario reciba la solicitud de contratación, procederá a realizar la creación inicial del potencial contratista en la herramienta dispuesta para el proceso de vinculación, (ver instructivo diligenciamiento publicado en la página web de Fiduprevisora), de tal manera que, el futuro contratista será el responsable de diligenciar su información hasta contar con su estado de aprobación.

V. DECLARACIONES Y FIRMAS

A través de la suscripción de este documento, la Entidad Ejecutora hace constar que la presente solicitud de contratación directa de prestación de servicios con persona natural tiene una naturaleza estrictamente temporal y se desarrollará con plena autonomía técnica e independencia por parte del contratista, quien brindará un apoyo transitorio durante el termino pactado contractualmente, ante la inexistencia de personal de planta que cumpla la actividad que se requiere contratar.



SOLICITUD CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON
PERSONA NATURAL (CPS)

Código: COD_FOR_002
Versión: 14
Aprobado: 13-02-2025



ANDERSON PUENTES CARVAJAL

Asesor – Delegado Subcuenta Catastro Multipropósito



Fondo Colombia
en Paz



SOLICITUD CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON
PERSONA NATURAL (CPS)

Código: COD_FOR_002

Versión: 14

Aprobado: 13-02-2025